



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica**ANEXO N° 2****TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Unidad Orgánica	Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Denominación de la Contratación	Servicio para la elaboración de un documento técnico normativo vinculado con proyectos ejecutados por asociaciones público privadas o proyectos en activos

1. Finalidad Pública

Impulsar la inversión en ciencia, tecnología e innovación al facilitar la colaboración entre el sector público y privado en proyectos que promuevan la investigación, desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología, innovación y la provisión de infraestructura tecnológica avanzada; mediante el fortalecimiento de capacidades del gestor tecnológico para la gestión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación ejecutados a través de Asociaciones Público – Privadas (APP) o Proyectos en Activos (PA), en el marco de la Ley N° 29987 y el Decreto Legislativo N° 1362.

Con este servicio se busca desarrollar un documento que oriente a un gestor tecnológico facilitar las APP; en ese sentido abordará diferentes aspectos como marco normativo, conocimiento técnico; negociación y colaboración público-privada; evaluación y medición de impacto, entre otros, a través de un caso de estudio.

2. Antecedentes

La Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (SDITT) es la unidad orgánica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel responsable de diseñar las políticas, planes y programas en materia de innovación y transferencia tecnológica; en ese marco, fomenta el uso de herramientas vinculadas a la gestión tecnológica, tales como instructivos, lineamientos, formatos, guías, materiales de capacitación, escala de niveles de madurez tecnológica y comercial (TRL y CRL, respectivamente por sus siglas en inglés), convenios, contratos y fichas tecnológica. Todos estos compilados en la plataforma VINCÚLATE (enlace: <http://vinculate.concytec.gob.pe/>), siendo un portal o espacio digital orientado hacia la transferencia tecnológica y la vinculación academia-industria.

Además, realiza diversas actividades de capacitación y asistencia técnica en aras de fortalecer la figura del gestor tecnológico, lo cual se complementa con la inclusión del gestor tecnológico en los esquemas de financiamiento, siendo miembro del equipo mínimo para proyectos de investigación y desarrollo (I+D). De esa manera, se ha generado una primera base de gestores tecnológicos en proceso de formación.

En este contexto, la elaboración de un documento técnico normativo y orientador relacionado a asociaciones público privadas como caso de estudio para aplicarlo a proyectos de ciencia, tecnología e innovación, puesto que resulta pertinente, a fin de estandarizar prácticas, reducir riesgos, optimizar recursos y mejorar la colaboración entre sectores público y privado. Adicionalmente, se contribuirá con los objetivos estratégicos de la institución, facilitando la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI), favoreciendo el avance tecnológico y al desarrollo del país.

3. Objetivos de la Contratación

Contar con el servicio para la elaboración de un documento técnico normativo y orientador donde se analice un caso de estudio, a fin de que luego sea aplicado a proyectos de CTI, ejecutados por asociaciones público privadas o proyectos en activos.

4. Descripción del servicio

Actividades a realizar:

- a) Análisis del marco normativo para la ejecución de proyectos de CTI por APP y PA en el Perú en el contexto de la Ley N° 29987, el Decreto Legislativo N° 1362 y normativa relacionada.

El mencionado análisis deberá tener lo siguiente: i) análisis de normas vigentes aplicadas al caso de CTI, que identifique funciones y roles de actores clave; ii) benchmarking de normas vinculadas con APP, y iii) Conclusiones y recomendaciones, respecto de necesidades de regulación.

- b) De corresponder la pertinencia de la reglamentación de la Ley N° 29987, se deberá elaborar un informe técnico normativo que deberá incluir, al menos, lo siguiente: i) Análisis de la vigencia de la Ley N° 29987 en el marco jurídico de APP; ii) Sustento técnico normativo de la Reglamentación de la Ley N° 29987; iii) Propuesta de la fórmula normativa y su correspondiente exposición de motivos, y otros que sugiera el proveedor.

- c) Elaboración de documento de trabajo orientador para gestores tecnológicos, a través de:
- Un caso de estudio vinculado con proyecto en Activos relacionado a un sector productivo que haya sido liderado por Proinversión, que incluya, al menos: i) Proceso de Convocatoria; ii) Bases; iii) Versión Final del Contrato, y iv) Ficha del Proyecto.
 - Análisis respecto de su aplicación en los tipos de proyectos vinculados a la CTI señalados en la Ley N° 29987. Deberá incluir recomendaciones generales y particulares, según corresponda.

Información adicional:

- Cada una de las actividades comprendidas en el servicio serán realizadas en coordinación con los especialistas de la SDITT designados para el proceso.
- Todos los documentos se elaborarán en idioma español y deberán tomar en cuenta para su redacción normas de redacción y estilo profesional.
- Los productos del servicio serán de propiedad exclusiva del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), quedando éste con todo el derecho de publicarlos, modificarlos o prestarlos.
- El Concytec tiene hasta tres (3) días calendarios de notificada la Orden de Servicio para entregar la información al locador relacionada al marco normativo para la ejecución de proyectos de CTI por APP y PA en el Perú, en el contexto de la Ley N° 29987 y el Decreto Legislativo N° 1362, y respecto de actividades de CTI.

5. Requisitos mínimos del proveedor

- a) Persona natural o jurídica
 - b) Contar con Registro Nacional de proveedores (RNP).
 - c) Haber prestado como mínimo de cinco (5) servicios relacionados a Asociaciones Pública Privada y/o Proyectos de CTI y/o Gestión Tecnológica.
 - d) Contar con un (01) profesional que cumpla con el siguiente perfil:
 - Titulado profesional en Derecho o Economía o Ingeniería Industrial
 - Título de Maestría en Derecho de Empresa o Administración de Empresas o MBA
 - Capacitación o especialización en Asociaciones Pública Privada y/o Proyectos de CTI y/o Gestión Tecnológica.
 - Experiencia específica de cinco (05) años en servicios relacionados a Asociaciones Pública Privada y/o Proyectos de CTI y/o Gestión Tecnológica.
- * En el caso de ser persona natural, el proveedor deberá cumplir el perfil requerido en punto d)

6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS (De Corresponder)

No corresponde.

7. Seguros (De Corresponder)

No corresponde.

8. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar de ejecución del servicio: El servicio se realizará de manera remota, sin embargo, el área usuaria podrá solicitar actividades presenciales previa coordinación con el proveedor.

Plazo de la ejecución del servicio: El plazo de ejecución es de hasta cincuenta y cinco (55) días, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

9. Entregables

El servicio considera dos entregables:

N°	Producto	Plazo
1°	<ul style="list-style-type: none">- Informe del análisis del marco normativo para la ejecución de proyectos de CTI por APP y PA en el Perú, en el contexto de la Ley N° 29987, el Decreto Legislativo N° 1362 y normativa relacionada- Si corresponde, informe técnico normativo sobre la pertinencia de la reglamentación de la Ley N° 29987.	Hasta treinta cinco (35) días contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
2°	<ul style="list-style-type: none">- Documento de trabajo orientador para gestores tecnológicos, que incluya i) un caso de estudio vinculado con proyecto en Activos relacionado a un sector productivo	Hasta cincuenta (55) días contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

	<p>que haya sido liderado por Proinversión. li) Análisis respecto de su aplicación en los tipos de proyectos vinculados a la CTI señalados en la Ley N° 29987; deberá incluir recomendaciones generales y particulares, según corresponda.</p>	
--	--	--

Presentación de los entregables:

La presentación de los entregables se realizará en Mesa de Partes Presencial del Pliego CONCYTEC, ubicada en Av. Del Aire N° 485 – San Borja (lunes a viernes de 8:00 am a 4:15 pm), o en Mesa de Partes Virtual al correo electrónico: mesadepartes@concytec.gob.pe.

Mesa de Partes presencial: Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:15 p.m. Lugar: Av. Del Aire 485 – San Borja

10. Conformidad

La conformidad de cada entregable estará a cargo de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Concytec.

11. Forma y Condiciones de Pago

Primer pago del 60% del monto total de la orden de servicio, previa presentación del primer entregable y conformidad del área usuaria.

Segundo pago del 40% del monto total de la orden de servicio, previa presentación del segundo entregable y conformidad del área usuaria

Los pagos de la orden de servicio se realizan previa presentación del servicio y entrega del informe por parte del proveedor, y posterior a la conformidad por parte del área usuaria.

12. Confidencialidad (De corresponder)

EL CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros dentro o fuera del Pliego CONCYTEC, la información recolectada en el desarrollo del servicio.

13. Penalidades

Se deberá considerar la siguiente penalidad:

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de servicio o contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

14. Otras Penalidades (De Corresponder)

De acuerdo al tipo de contratación el área usuaria podrá establecer otras penalidades diferentes al retraso, las cuales deberán ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se deberá precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar.

15. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) servicio (s) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

16. Cláusula de Anticorrupción

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. Cláusula Patrimonial

Por medio de la presente cláusula, el contratista cede los derechos patrimoniales de los cuales sea titular sobre las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo producidos en virtud a este contrato, para su explotación no exclusiva, ilimitada, perpetua y con alcance mundial, a favor de (la Entidad Pública).

Esta cesión de derechos comprende, más no se limita, a los derechos de reproducción, comunicación al público, distribución, traducción, adaptación, arreglo, edición, modificación, cambio de formato u otra transformación, importación al territorio nacional de copias por cualquier medio incluyendo la transmisión, así como cualquier otra forma de utilización de las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo que no estén contempladas en la ley de la materia como excepción al derecho patrimonial y, en general, para cualquier tipo de utilización y explotación, que la entidad estime pertinentes, en cualquier forma o procedimiento, conocido o por conocerse, pudiendo poner a disposición las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo por medio de autorizaciones o licencias a favor del público en general.

18. Solución de Controversias

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial



Firmado digitalmente por ACCINELLI
OBANDO MIGUEL ALFONSO FIR
44330877 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2023 22:15:57 -05:00

Firma y sello del responsable del Área Usuaría

**ANEXO N° 7
COTIZACIÓN DE SERVICIOS**

RAZON SOCIAL:		TELÉFONO FIJO:	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO MÓVIL:	
EMAIL:		RUC:	
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL	
PRECIO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS			
CONDICIONES DE LA OFERTA			
Plazo de entrega en días calendario	El plazo de entrega se contabiliza de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia	Forma de Pago	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia
El que subscribe declara bajo juramento que	La presente cotización cumple con los términos de referencia remitidos		
	En caso de incumplimiento, tengo conocimiento de las penalidades a aplicarse, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.		
	Autorizo al CONCYTEC a que notifique la orden de servicio al correo electrónico consignado en la presente cotización. Así como cualquier otro acto o comunicación relacionada con la ejecución materia de la presente cotización.		

La presente propuesta Incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a prestar.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social
DNI / RUC

ANEXO N° 8

CARTA DE AUTORIZACION DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA-CCI

Lima,

**Señores
CONCYTEC
Presente. -**

ASUNTO: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número de código de Cuenta Interbancario (CCI) corresponde a la entidad financiera

Agradeciendo se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada, sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

RAZON SOCIAL:

RUC:

Atentamente.

Firma

IMPORTANTE: El CCI debe estar enlazado con el número de RUC del proveedor.

ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA PERSONA JURÍDICA

El que suscribe, _____ con DNI _____, representante de la empresa _____ identificada con R.U.C. N° _____, con domicilio en _____, con correo electrónico¹: _____, número de teléfono fijo²: _____ y número de teléfono celular³: _____, declaro bajo juramento cumplir con lo siguiente:

1. Nos comprometemos a entregar los bienes o brindar los servicios, en cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia remitidos por el Pliego CONCYTEC.
2. Cumplimos con los requisitos de experiencia y otros consignados en los términos de referencia o especificaciones técnicas.
3. En caso de resultar elegidos, nos comprometemos a mantener todas las consideraciones ofrecidas en nuestra cotización durante la presente contratación, asimismo, autorizamos que la notificación de la orden de compra o servicio sea realizada al correo electrónico consignado.
4. No tenemos impedimento para contratar con el Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias; y su Reglamento.
5. Conocemos las sanciones contenidas en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias y su Reglamento, para el caso de las contrataciones iguales o inferiores a las 8 UIT; y las contenidas en el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. De ser contratado, declaramos cumplir con lo establecido en el artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 020-2006.

Lima, dedel 2022

Firma y nombre del representante del postor

La presente Declaración Jurada se encontrará sujeta a fiscalización posterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

¹ El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación, el cual me comprometo a revisarlo todos los días para una correcta y fluida comunicación, en el caso de no responder a su solicitud, dejo constancia que se considerará como notificado en el día de remitido.

² El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación.

³ El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PERSONA NATURAL

El que suscribe, _____ identificado (a) con DNI _____ y R.U.C. N° _____, con domicilio en _____, con correo electrónico¹: _____, número de teléfono fijo²: _____ y número de teléfono celular³: _____, declaro bajo juramento cumplir con lo siguiente:

1. Me comprometo a entregar los bienes o brindar los servicios, en cumplimiento de las especificaciones técnicas o los términos de referencia remitidos por el Pliego CONCYTEC.
2. Cumplo con los requisitos de experiencia, estudios y otros consignados en las especificaciones técnicas o los términos de referencia.
3. En caso de resultar elegido, me comprometo a mantener todas las consideraciones ofrecidas en mi cotización durante la presente contratación y autorizo que la notificación de la orden de compra o servicio sea realizada al correo electrónico consignado.
4. No tengo impedimento para contratar con el Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias; y su Reglamento.
5. No me encuentro incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR.
6. No me encuentro inmerso dentro de la prohibición de doble percepción establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público y en el artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 020-2006.
7. No me encuentro inmerso dentro de los supuestos señalados en el artículo 1 de la Ley N°30794 – Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
8. Conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias y su Reglamento, para el caso de las contrataciones iguales o inferiores a las 8 UIT; y las contenidas en el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de _____ del 2022

Firma y nombre del postor

La presente Declaración Jurada se encontrará sujeta a fiscalización posterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

¹El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación, el cual me comprometo a revisarlo todos los días para una correcta y fluida comunicación, en el caso de no responder a su solicitud, dejo constancia que se considerará como notificado en el día de remitido.

²El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación.

³ El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación.

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores
CONCYTEC
Presente.-

El que se suscribe, identificado con DNI N°....., proveedor y/o Representante Legal de la empresa con RUC N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información presentada en el siguiente documento se sujeta a la verdad:

Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social :	
Domicilio Legal :	
Numero de RUC :	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

Asimismo, se detalla datos de personal de contacto:

Contacto 01:

Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

Contacto 02:

Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

(* Se declara el correo electrónico para efectos de las coordinaciones y notificaciones que se realicen durante la ejecución del servicio o adquisición del bien.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social
DNI / RUC